

ACUERDO N° 202 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CATORCE días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBA URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) COMISIONAR a la Dra. **LILIA ANA NOVILLO**, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, para que asista a las “XXII Jornadas Nacionales FOECMA La Pampa”, a realizarse en la Cuidad de La Pampa, los días 2 y 3/11/17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 17,00 horas del día 1/11/17 y hasta las 24,00 del 3/11/17. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).

II) COMISIONAR al Dr. **OMAR ESTEBAN URÍA**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, para que asista a la “Reunión de la Región Nuevo Cuyo de la Junta Federal”, a realizarse en la Cuidad de Mendoza, el día 15/09/17; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 24,00 horas del día 14/09/17 y hasta las 24,00 del 15/09/17. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).

III) AUTORIZAR a la Dra. **KARINA ANDREA CABRAL**, Secretaria de Cámara Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde las 0,00 horas del día 15/09/17 y hasta las 6,00 del día 18/09/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI**.

IV) AUTORIZAR a la Dra. **MARÍA SOLEDAD GALLI**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 18,00 horas del día 14/09/17 y hasta las 24,00 del día 17/09/17.

V) AUTORIZAR al Dr. **GUILLERMO LUIS LUONI**, Secretario de Cámara Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 16/09/17 y hasta las 24,00 del 17/09/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI**.

VI) AUTORIZAR a la Dra. **LUISA DENISE MUÑOZ**, Secretaria del Centro de Mediación de Villa de Merlo, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 15/09/17 y hasta las 24,00 del 17/09/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARIA ESPERANZA ALONSO**.

VII) AUTORIZAR a la Dra. **CLAUDIA ROXANA REYERO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 16,00 horas del día 14/09/17 y hasta las 24,00 del 17/09/17.

VIII) CONCEDER Micénica por Razones de Estudio (Art. 23 Inc. f) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) al Dr. **HERNAN DIEGO HERRERA**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 18 y 19/09/17, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARÍA CAROLINA VISETTI HERRERA**.

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2017, al Dr. **FRANCISCO ANTONIO MELLANO**, Secretario de Biblioteca, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los se harán efectivos a partir del día 18/09/17 y hasta el 20/09/17.

X) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Dr. **DIEGO LUIS NIEVAS**, Secretario del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los se harán efectivos a partir del día 9/10/17 y hasta el 13/10/17.

XI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Dr. **OSVALDO DANIEL PELA**, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRECE (13) días, los se harán efectivos a partir del día 18/09/17 y hasta el 30/09/17.

XII) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial, y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. GERALDINA INÉS IBAÑEZ, al Dr. **GERARDO CESAR GONZALEZ**, a partir del día 14/09/17 e inter dure su ausencia.

XIII) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Penal, Correccional y Contravencional, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia Dr. JORGE OSVALDO PINTO, a la Dra. **PATICA SUSANA BESSO**, a partir de las 8,00 horas del día 14/09/17 e inter dure su ausencia.

XIV) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Dra. **SILVIA JESSICA ROSALES SOCCA**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, el día 1/09/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.